





**TEMAS A DESAHOGAR DEL ORDEN DEL DIA:**

**I.- Lista de asistencia.** - Se toma lista y se hace constar la presencia de 11 once integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán Jalisco. -----

**II.- Verificación del quórum legal.** - Se hace constar que hay quórum y se declara legal el desarrollo de la presente sesión de Ayuntamiento. -----

**III.- Aprobación del orden del día.** - Se somete a consideración la aprobación del orden del día del cual tienen conocimiento al estar listado en el citatorio a la presente sesión, por lo que se pregunta y se somete a la consideración de los miembros del ayuntamiento, aprobándolo por unanimidad. -----

**IV.- DEBATE Y EN SU CASO APROBACION PARA EL ANALISIS DE RESULTADOS DE PERFORACION DEL POZO PROFUNDO**

El Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo da una explicación detallada sobre la perforación del pozo que se esta realizando en este municipio. De igual manera pasa la voz al encargado de perforar dicho pozo al C. Cipriano Rodríguez Uribe el cual manifiesta las condiciones de perforación con base a los estudios realizados explicando que el estudio realizado no fue compatible con la dureza del suelo, señalando, encontrando el suelo con material más duro (suelo volcánico).

Señalando que con fecha de hoy dicha perforación tiene una profundidad de 170 metros, manifestando que con las condiciones ya encontradas la extracción de agua sería de 2 pulgadas aproximadamente, por lo cual con base al estudio eléctrico realizado sugiere que se perfore hasta los 210 metros para encontrar más cantidad de agua.

El director de agua potable de este municipio de nombre Efraín Pérez presente en dicha reunión menciona por su experiencia y según los estudios realizados si es conveniente perforar los 40 metros faltantes.

El Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo expresa la importancia de continuar con la perforación de dicho pozo.

El C. Cipriano Rodríguez Uribe señala que si se realiza dicha perforación a 210 metros el costo aproximado de incremento de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N)

Se aprueba por mayoría de votos (7 siete) con abstención de votos (4) por parte de los Regidores C. Alba Paloma Flores Rico, Lic. Víctor Efrén Gómez Salazar, Mtra. Luz María Barragán Rosas, C. Blanca Estela Pascual Ruelas.

*José Manuel Cárdenas Castillo*

*Alfonso Godínez Ramos*

*Alfonso Godínez Ramos*

*Alfonso Godínez Ramos*

*Manuel Cárdenas Castillo*

*Alfonso Godínez Ramos*

*Conchar*

*Carriño Flores*

*Alfonso Godínez Ramos*

*Alfonso Godínez Ramos*

*Alfonso Godínez Ramos*



VI.- CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA. - TODA VEZ CUMPLIDOS LOS PRECEPTOS LEGALES INVOCADOS SIENDO LAS 9:40 NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DE JUNIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EL SERVIDOR PÚBLICO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. CRISTIAN NOÉ JACOBO LOZA, PROCEDE A DAR CLAUSURA A LA SIGUIENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES QUIENES RATIFICAN TODO.

----- DOY FE. -----

C. MTRO. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS CASTILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. LIC. CRISTELA GARCÍA FLORES  
SINDICA

C.D MARÍA TRINIDAD CONTRERAS SALDAÑA  
REGIDORA

*Concha R*  
C. CONCEPCIÓN RENTERÍA RAMÍREZ  
REGIDORA

*Alicia*



*Alonso Godínez Ramos*  
C. ALONSO GODÍNEZ RAMOS  
REGIDOR

C. ING. HERACLIO PONCE FIGUEROA  
REGIDOR

C. JULIÁN PADILLA VELÁZQUEZ  
REGIDOR

C. ALBA PALOMA FLORES RICO  
REGIDORA

C. MTRA. LUZ MARÍA BARRAGÁN ROSAS  
REGIDORA

C. LIC. VÍCTOR EFRÉN GÓMEZ SALAZAR  
REGIDOR

C. BLANCA ESTELA PASCUAL RUELAS  
REGIDORA

LIC. CRISTIAN NOE JACOBO LOZA  
SECRETARIO GENERAL  
DEL AYUNTAMIENTO

